El plazo de presentación de las ofertas finalizará una vez transcurridos 36 días laborables a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

6. Condiciones de participación

La Comisión considerará unicamente las ofertas que abarquen la totalidad de los Estados miembros y todos los requisitos enunciados.

Los criterios y métodos aplicables a la aceptación y evaluación de las ofertas figuran en los documentos antes mencionados. Entre las condiciones que se deben cumplir figura que el licitador deberá proporcionar información detallada, incluyendo datos financieros y sobre su experiencia profesional.

Entre los criterios determinantes estarán:

— la experiencia en investigación de mercados,

— la experiencia en telecomunicaciones y servicios de información electrónicos.

No oposición a una concentración notificada

(Caso nº IV/M.229 — Thomas Cook/LTU/West LB)

(92/C 199/16)

Con fecha 14 de julio de 1992 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. Todos aquellos que justifiquen un interés suficiente podrán obtener una copia de la decisión solicitándola por escrito a:

Comisión de las Comunidades Europeas
Dirección General de competencia (DG IV)
Task Force de Operaciones de Concentración
avenue de Cortenberg 150
B-1049 Bruselas.
